

MARIO A. RIVAROLA  
PROFESOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

# SOCIEDADES ANONIMAS

ESTUDIO JURIDICO ECONOMICO  
DE LA LEGISLACION ARGENTINA Y COMPARADA

CON UN PRÓLOGO DEL DOCTOR LEOPOLDO MELO  
PROFESOR DE DERECHO COMERCIAL  
EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(CUARTA EDICIÓN)

T O M O I



LIBRERIA JURIDICA LTDA.  
CALLE 14 No. 6-77  
TELEFONO 23638  
BOGOTA

LIBRERIA Y EDITORIAL "EL ATENEO"  
Florida 340 - Córdoba 2099  
Buenos Aires  
1941

*Antonio Ferrer*  
*1950*

## INDICE DEL TOMO PRIMERO

PRÓLOGO .....	Pág. VII
---------------	----------

### INTRODUCCION

#### CAPITULO PRIMERO

De la influencia recíproca de los fenómenos económicos, la ley y la realización práctica de las instituciones jurídicas .....	Pág. 3
---	--------

1. La discordancia entre la ley y el fenómeno económico. — 2. El problema legislativo en nuestro país. — 3. Complejo aspecto de la cuestión en lo relativo a sociedades anónimas. — 4. La simple exégesis e interpretación de la ley, en relación al progreso jurídico. — 5. Las concepciones teóricas de la ley, y la realización práctica de la institución. — 6. Influencia de los hechos en la evolución legislativa.

#### CAPITULO SEGUNDO

Del estado actual de la legislación argentina en relación a la moderna sociedad anónima .....	Pág. 21
---	---------

1. Los hechos y nuestra legislación. — 2. Deficiencias de la actual legislación argentina, en lo relativo a la constitución de las sociedades anónimas. — 3. Defectos y deficiencias en lo relativo a su funcionamiento. — 4. Consecuencias de la legislación incompleta y deficiente.

## CAPITULO TERCERO

## De la reforma de la legislación sobre sociedades cooperativas ..... Pág. 37

1. El régimen legal de las sociedades cooperativas en el código de comercio. — 2. Las sociedades cooperativas bajo la forma de anónimas. — 3. La nueva ordenación jurídica de la ley 11.388. — 4. El control público y la fiscalización oficial por el Estado nacional. — 5. Las cooperativas de seguros. — 6. Requisitos substanciales para la existencia legal de las cooperativas. — 7. La limitación de responsabilidad y el fondo social. — 8. La capacidad jurídica de la sociedad cooperativa argentina. — 9. Fiscalización y expresión de la voluntad social. — 10. Fusión de cooperativas, y "cooperativa de cooperativas". — 11. Influencia de la reforma sobre la institución de la sociedad anónima.

## CAPITULO CUARTO

## De la nueva legislación sobre limitación de responsabilidad ..... Pág. 55

1. La forma de sociedad intermedia entre la anónima y las demás sociedades comerciales. — 2. Consecuencias del retardo legislativo en que se encontraba la República Argentina. — 3. La nueva ley sobre "sociedades de responsabilidad limitada". — 4. Naturaleza jurídica del nuevo tipo de sociedad. — 5. Su capacidad jurídica. — 6. La creación de la entidad y su reconocimiento. — 7. Características legales de la sociedad de responsabilidad limitada. — 8. Perspectivas que se presentan para el nuevo tipo de sociedades.

## CAPITULO QUINTO

## De otras manifestaciones económicas no contempladas especialmente en nuestra legislación ..... Pág. 83

1. Las entidades de emisión y los contratos de emisión. — 2. Los quebrantos de la emisión y la responsabilidad hacia terceros. — 3. La "sociedad de sociedades". — 4. El fin antieconómico de las *trusts*. — 5. Criterio para el estudio de la sociedad anónima.

---

PARTE GENERAL

---

TITULO PRIMERO

GENERALIDADES

---

**CAPÍTULO ÚNICO.** — Del aspecto económico y jurídico de las sociedades anónimas ..... Pág. 99

1. Caracteres económicos de la sociedad anónima. — 2. Es hoy la última etapa de la evolución económica de la sociedad. — 3. La legislación en la Argentina. — 4. La reglamentación gubernativa.
- 

TITULO SEGUNDO

CARACTERISTICAS PECULIARES DE LA SOCIEDAD ANONIMA

---

**CAP. I.** — De los elementos especiales ..... Pág. 113

SECCIÓN I. — SOCIEDAD ANONIMA

5. Caracteres primarios de la sociedad anónima.

SECCIÓN II. — ACCION

6. La "acción". — 7. Calificación jurídica de la acción. — 8. Derechos que confiere la acción. — 9. Cesibilidad de la acción. — 10. Responsabilidad limitada. — 11. Determinación de la responsabilidad.

## SECCIÓN III. — ACCIONISTA

12. Composición del personal de accionistas, en caso de acciones al portador. — 13. Caso de acciones nominativas. — 14. No hay, en la sociedad anónima, *intuitus personae*. Modalidad especial.

## CAP. II. — De la convención social ..... Pág. 133

15. El concepto de "sociedad", en el código civil. — 16. En el código de comercio. — 17. Diversos tipos de sociedad comercial. — 18. El concepto de "sociedad", en las sociedades anónimas. — 19. Ausencia de carácter contractual.

## CAP. III. — De la personalidad de la sociedad anónima ..... Pág. 144

## SECCIÓN I. — LA PERSONALIDAD EN LA LEY

20. La personalidad de la sociedad anónima, en la legislación argentina. — 21. En la legislación comparada. — 22. Aspecto especial en la legislación argentina. — 23. Concepto técnico de la palabra "persona". — 24. La "persona ideal".

## SECCIÓN II. — PERSONALIDAD DE LAS SOCIEDADES EN GENERAL

25. Personalidad de las sociedades no anónimas en nuestra ley.

## SECCIÓN III. — DOCTRINAS RELATIVAS A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

26. La personalidad jurídica de las sociedades anónimas no ofrece duda en nuestra ley. — 27. Caracteres de la personalidad jurídica. La independencia de su vida y de su patrimonio. — 28. Si la persona jurídica es creación de la ley. — 29. Sistemas fundamentales en la teoría de la personalidad. — 30. a) Teoría de la ficción. — 31. b) Teoría de los derechos sin sujeto. — 32. c) Teoría de la voluntad. — 33. d) Teoría de la realidad de la persona jurídica. Exposición de su fundamento.

SECCIÓN IV. — DISCUSION ESPECIAL DE LA TEORIA DE LA REALIDAD  
DE LA PERSONA JURIDICA

34. La cuestión de la "voluntad". — 35. La voluntad como elemento esencial de personalidad. — 36. Paralelismo con los fenómenos psicológicos. Voluntad en la administración. Reconocimiento del Estado. — 37. Resumen de las objeciones a la teoría de la realidad. — 38. Error en la negación de exactitud de toda teoría actual. — 39. Resumen y conclusión.

SECCIÓN V. — LA REGLAMENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA

40. Fundamento jurídico de la reglamentación legal. — 41. Dificultades de la reglamentación. — 42. Fines de la reglamentación. — 43. La reglamentación preventiva. — 44. Objetos de la reglamentación.

CAP. IV. — De la voluntad social ..... Pág. 193

SECCIÓN I. — REGLAMENTACION DE LA VOLUNTAD SOCIAL

§ 1. *La "voluntad social"*

45. En qué consiste la "voluntad social". — 46. Oportunidad del estudio de la voluntad social. — 47. La mayoría.

§ 2. *Estabilidad de las decisiones*

48. Diversos sistemas de las legislaciones.

§ 3. *Legitimidad de las deliberaciones*

49. Dos puntos de vista.

A) *Composición de las asambleas*

50. Derecho de voto. — 51. Convocación. — 52. Orden del día. — 53. Plazo de la convocatoria. — 54. Justificación del derecho de asistir.

B) *Composición de las mayorías*

55. Quorum. — 56. Limitación del voto.

## SECCIÓN II. — OPOSICION DE INTERESES DENTRO DE LA SOCIEDAD

57. El voto y el interés de los accionistas. — 58. a) Resoluciones de asamblea que, siendo en apariencia indiferentes, afectan en modo desigual a algunos accionistas. — 59. b) Resoluciones que afectan a un determinado grupo de accionistas. — 60. c) Resoluciones que abiertamente interesan a un accionista, o a determinados accionistas. — 61. Observaciones y conclusión.

## CAP. V. — De la extensión extraterritorial de la personalidad ..... Pág. 231

## SECCIÓN I. — PRINCIPIOS GENERALES

62. Carácter peculiar del problema. — 63. El conflicto en la aplicación de distintas leyes. — 64. Principios de la ley argentina sobre extensión extraterritorial de la personalidad.

## SECCIÓN II. — LA PERSONALIDAD PARA PRACTICAR ACTOS JURIDICOS AISLADOS

65. La personalidad internacional de las sociedades según el código de comercio. — 66. La "nacionalidad" y el "domicilio" de las sociedades anónimas. — 67. El orden público.

## SECCIÓN III. — LA PERSONALIDAD EN RELACION A LA INSTALACION DE LA REPRESENTACION EN EL PAIS

68. El sistema argentino de reconocimiento de la personalidad. — 69. Diferencias entre el código y la ley n° 8867. — 70. La reciprocidad.

## SECCIÓN IV. — LA PERSONALIDAD EN RELACION AL DOMICILIO Y AL ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL DE LOS NEGOCIOS

71. Situaciones que se presentan en nuestro país. — 72. Sociedades constituidas en el extranjero para eludir la ley argentina. — 73. Domicilio o administración y dirección en el país. — 74. Principal comercio en el país, sin domicilio en el mismo.

## APENDICE DEL TOMO PRIMERO

### DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

#### CODIGO DE COMERCIO:

##### TÍTULO III. — De las compañías y sociedades.

Capítulo I.— <i>Disposiciones generales</i> .....	263
Capítulo III.— <i>De las sociedades anónimas</i> .....	267
Capítulo X.— <i>De la liquidación</i> .....	279

#### LEYES ESPECIALES:

Ley nº 3528, modificatoria del artículo 286 del código de comercio .....	282
Ley nº 4157, sobre capital de las sociedades anónimas .....	283
Ley nº 5125, sobre remisión de balances de las sociedades anónimas, nacionales y extranjeras .....	283
Ley nº 6788, modificatoria de la ley nº 5125 sobre publicación de balances por las sociedades anónimas .....	284
Ley nº 8867, aclaratoria del artículo 287 del código de comercio .....	285
Ley nº 8875, sobre emisión de debentures. Sustitutiva de los artículos 365 a 368 del código de comercio .....	286

#### DECRETOS REGLAMENTARIOS:

Organización y funciones de la Inspección General de Justicia (27 de abril de 1923) .....	296
---	-----

Decreto sobre transferencia de cartera de las sociedades de seguros (2 de enero de 1923) .....	314
Decreto sobre presentación de copias de las actas de asambleas (31 de octubre de 1928) .....	317
Decreto sobre publicación de balances y convocatorias a asambleas de sociedades anónimas y asociaciones domiciliadas en los Territorios Nacionales y en el extranjero (29 de diciembre de 1924) .....	318
Decreto sobre presentación de balances trimestrales por las sociedades anónimas que hayan emitido debentures (23 de noviembre de 1925) .....	320
Decreto sobre registro de accionistas asistentes a las asambleas de sociedades anónimas (27 de junio de 1927) .....	321
Decreto sobre obligaciones de las personas jurídicas en caso de quiebra o convocatoria de acreedores (26 de noviembre de 1931) .....	323
Modificación del artículo 66 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia (2 de febrero de 1932) .....	324
Decreto sobre organización del registro de sociedades anónimas que exploten concesiones del Estado o realicen operaciones vinculadas al interés colectivo (23 de noviembre de 1933) .	324
Modificación del artículo 24 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia (13 de marzo de 1934) .....	327
Decreto sobre uso de la palabra "nacional" en el nombre de las sociedades anónimas y asociaciones (23 de mayo de 1934) .....	328

#### RESOLUCIONES MINISTERIALES:

Vigilancia del cumplimiento del artículo 361 del código de comercio, en cuanto se refiere al inventario (21 de abril de 1921) .....	331
Fórmula para balance de sociedades anónimas, con exclusión de Bancos y compañías de seguros y bases para su interpretación (5 de febrero de 1925) .....	332
Fórmula para balance de las sociedades anónimas extranjeras, con agencias o sucursales establecidas en el país (9 de junio de 1927) .....	346
Fórmula para balance de las sociedades anónimas de seguros (19 de octubre de 1919, 20 de marzo y 12 de junio de 1920) .....	347
Fórmula para balance de Bancos (31 de octubre de 1920) .....	348

